vht/cga
S.73ª/374ª

Oficio N° 21.616

VALPARAÍSO, 30 de septiembre de 2026

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, a solicitud del diputado Stephan Schubert Rubio, acordó remitir el proyecto de ley que modifica la Carta Fundamental para establecer la categoría de territorios aislados y estratégicos, correspondiente al boletín N° 18.687-07, a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización y a la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena, una vez despachado por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En consecuencia, para el cumplimiento del propósito antes señalado, se ha solicitado a la referida comisión que le remita el expediente de tramitación del proyecto, en su oportunidad.

En virtud de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 222, del Reglamento de la Corporación, la Comisión que US preside tiene el plazo máximo de treinta días para evacuar el correspondiente informe, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 74 de la Constitución Política de la República y 26 y siguientes de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional.

Asimismo, para el cumplimiento de lo acordado, ruego a US. disponer que, en su oportunidad, se remita el expediente de tramitación del proyecto de ley a la Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Secretario General (s) de la Cámara de Diputados

A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR, NACIONALIDAD, CIUDADANÍA Y REGIONALIZACIÓN